

Nombre del trámite:	ROTAVIRUS (CENTROS CENTINELAS) VIGILANCIA
Descripción:	Confirmación de Rotavirus por ELISA para menores de 5 años con diarrea, que han sido hospitalizados en Centros Centinelas, incluye genotipificación de rotavirus en casos seleccionados.
Detalles:	Métodos: ELISA y Genotipificación (casos seleccionados) Requisitos previos: muestra tomada entre 0 y 5 días de evolución de la enfermedad, y menor a 3 días de hospitalización. Tipo de Muestra: Deposición sin medio de transporte en envase estéril con tapa hermética (criotubo). Volumen muestra: 1.5 gramos aproximados. Almacenamiento: Conservar a 4°C mientras se prepara el envío (máximo 2 días). Conservar a -20°C si se requiere de más tiempo. Transporte: Tubos rotulados con nombre del paciente como mínimo. Triple embalaje (aislante térmico). Temperatura de 2 a 8 °C. Adjuntar formulario de envío. Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada con presencia visible de hongos. Para los fines de la Vigilancia, las muestras provenientes de los Centros Centinelas, con evidencia de hongos, serán informadas como “No Apta” Código interno: 2156041
Beneficiarios	Prestación solo disponible para Hospitales de la vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus.
Documentos requeridos	Formulario disponible solo para hospitales de la vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus, en sistema online de MINSAL

Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Toma de Muestras: No aplica. • Horario Recepción de Muestra: 8:00 a 12:00 hrs. Lunes a viernes. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 6. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser: a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de recepción. b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de recepción. c) Retirada por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial.
Tiempo realización:	21 días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	- Reglamento Sobre Notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración obligatoria y su Vigilancia - Circular N°B51/29-2010 - Circular N°B51/35-2006